

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA  
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funcionalidades y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2015 prevé:

- Asegurar la difusión temática en todo el país, promoviendo el debate participativo de diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados, y coparticipar en la implementación del Plan Nacional contra la Discriminación establecido por el Decreto N° 1.086/05.
- Promover la modificación de la normativa legal discriminatoria aún vigente y propiciar la inclusión de acciones correctivas para la integración de las diversidades en las futuras legislaciones a nivel municipal, provincial y nacional.
- Diagnosticar las prácticas de discriminación y su tipología realizando un Mapa de este fenómeno en Argentina, articulando con las Universidades Nacionales el trabajo de investigación.
- Promover la participación activa del Consejo Asesor Honorario (en el que se encuentran representadas las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas) en las diferentes actividades sociales, culturales, asistenciales y científicas que el INADI realice en los ámbitos locales, municipales, nacionales e internacionales.
- Consolidar el proceso de fortalecimiento y sostenimiento de las delegaciones provinciales, a fin de asegurar tanto la implementación local de las políticas institucionales como así también el asesoramiento a la población y la tramitación de denuncias.
- Utilizar los medios masivos de comunicación para la difusión de las normativas legales de protección en la materia que se encuentren bajo la órbita de acción del Organismo.
- Continuar con el servicio de asesoramiento gratuito a personas y grupos discriminados en todo el país, incluyendo el asesoramiento remoto a través de la vía electrónica y telefónica (línea 0800) y el brindado presencialmente en la sede central y en cada una de las Delegaciones del interior del país.
- Continuar con la recepción y registración de denuncias por discriminación en todo el país, y con la sustanciación de las mismas hasta su resolución.
- Implementar y/o mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional, ya sea que se reciban en la sede central o en las delegaciones del organismo en el interior del país; permitiendo la consulta pública y gratuita vía Web del estado de trámite de las denuncias por parte de los/as ciudadanos/as.

- Mantener actualizado un sistema informático de consulta Web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Dotar de mayor celeridad aún a la tramitación de las denuncias por discriminación, a fin que las víctimas obtengan protección en un plazo razonable.
- Continuar desarrollando las posibilidades de la conciliación (u otros métodos de solución amistosa y colaborativa que resulten apropiados) para la resolución de los casos de discriminación denunciados, capacitando al personal, difundiendo sus ventajas comparativas y articulando acciones con otros organismos.
- Ampliar la prestación sistemática del servicio de patrocinio gratuito a un mayor número de personas y grupos discriminados.
- Incluir contenidos antidiscriminatorios en la currícula escolar mediante la revisión de los manuales educativos en relación a la presencia de estereotipos.
- Elaborar informes de monitoreo sobre las actividades radiales, televisivas, artísticas, deportivas, cinematográficas, de publicidad y en redes sociales respecto a la vulneración de los principios vinculados al área de incumbencia del INADI.
- Sensibilizar y concienciar acerca de situaciones discriminatorias, prejuicio, burla, agresión y/o estigmatización a distintos grupos de la población en los diferentes deportes, a fin de promover el respeto de las diversidades y disminuir los índices de violencia.
- Elaborar planes de acción a partir de los resultados de planes de investigación regional y nacional.
- Fortalecer la presencia continua de formadores/as y capacitadores/as del INADI en actividades barriales, comunales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales a nivel nacional.
- Promover la acción conjunta con organizaciones no gubernamentales y empresas públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de interés del INADI, colaborando en el aspecto cultural y económico, así como en la realización y participación en Congresos, Conferencias, Seminarios y Eventos.
- Convocar y promover la participación de los ciudadanos/as a través del arte y sus distintas disciplinas, a fin de luchar contra toda forma de discriminación.
- Promover a través de becas, el aporte de investigadores/as de todos los ámbitos en las áreas de interés del Organismo.
- Promover la participación de personalidades relevantes en los congresos, eventos, seminarios, conferencias y cualquier otro tipo de actividad del interés del INADI que se realice en los ámbitos internacionales, nacionales, provinciales y regionales.

- Continuar con la articulación interinstitucional del organismo a fin de fomentar la inclusión de la perspectiva de derechos humanos y no discriminación en la sanción de normas y en el diseño y desarrollo de políticas públicas que fomenten la inclusión social.
- Ampliar el material teórico y audiovisual existente en materia discriminatoria respetando los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y utilizando un lenguaje inclusivo.
- Fortalecer el Programa Formador de Formadores/as mediante la ampliación de recursos humanos y materiales destinados a tal fin.
- Elaborar y evaluar programas y proyectos que permitan la articulación del Estado Nacional con los Estados Provinciales y Municipales, con la Sociedad Civil y con las diferentes áreas del Estado Nacional para la elaboración y el desarrollo de estrategias conjuntas que permitan erradicar conductas discriminatorias o xenófobas en la República Argentina.
- Fortalecer la presencia de los representantes comunales del Instituto en los distintos barrios de la CABA mediante la provisión de recursos e instrumentos de gestión para el desarrollo de acciones de sensibilización y prevención de prácticas discriminatorias en el territorio.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Promover la participación económica de organismos internacionales en actividades específicas desarrolladas en forma conjunta.
- Sistematizar la información derivada del registro nacional de denuncias y del registro de consultas, interactuando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud, las religiones, el trabajo, entre otros, así como con la sociedad civil.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Sensibilizar y concienciar sobre la temática a periodistas, docentes, alumnos/as, funcionarios/as, efectores del sistema de salud, editores/as de manuales escolares, organizaciones sindicales, trabajadores/as de organismos estatales y sociedad en general, mediante la implementación de talleres, cursos de capacitadores, jornadas de sensibilización y difusión de publicaciones.
- Continuar con la actualización de la página Web del INADI y agregar funcionalidades de Intranet, generando mecanismos virtuales de participación, concientización, capacitación, y otros vinculados a las funciones del INADI.

- Inaugurar un espacio de información, biblioteca especializada con atención al público, para fomentar la visita de escuelas e institutos de formación para el debate reflexivo sobre las distintas formas de discriminación.

**I - GASTOS****GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>115.192.000</b>
1	2	Judicial	115.192.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>115.192.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>115.192.000</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>115.192.000</b>
11	1	Gastos en Personal	58.443.000
11	2	Bienes de Consumo	3.283.000
11	3	Servicios No Personales	28.276.000
11	4	Bienes de Uso	1.625.000
11	5	Transferencias	23.565.000
<b>TOTAL</b>			<b>115.192.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>113.567.000</b>
2120	Gastos de Consumo	89.796.699
2121	Remuneraciones	58.443.000
2122	Bienes y Servicios	31.353.699
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	55.301
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	55.301
2150	Impuestos Directos	150.000
2170	Transferencias Corrientes	23.565.000
2171	Al Sector Privado	2.920.000
2172	Al Sector Público	20.645.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.625.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.625.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.625.000
<b>TOTAL</b>		<b>115.192.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>115.192.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	113.567.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	113.567.000
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	113.567.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.625.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.625.000
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.625.000
<b>TOTAL</b>					<b>115.192.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	115.192.000	429	0
<b>TOTAL</b>			<b>115.192.000</b>	<b>429</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 16**  
**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL**  
**RACISMO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA**  
**XENOFOBIA Y EL RACISMO**

Servicio Administrativo Financiero  
**202**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que goza el conjunto de la sociedad, es decir, un trato igualitario. Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas y racistas, y llevar un registro de ellas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.
- Realizar publicaciones y dictar cursos de capacitación para personas e instituciones.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	20.000
Atención de Denuncias	Denuncia	2.400
Capacitación	Curso	1.064
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	43
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	750
<b>INDICADORES :</b>		
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	115.192.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	115.192.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>58.443.000</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	57.993.439
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	37.149.464
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	37.149.464
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	37.149.464
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.458.474
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.458.474
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.458.474
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.129.412
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.129.412
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.129.412
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.763.764
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.763.764
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.763.764
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	492.325
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	492.325
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	492.325
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	449.561
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	405.561
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	405.561
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	405.561
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	44.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	44.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	44.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.283.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.283.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.283.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.276.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	8.680.250
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.680.250
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.680.250
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.110.602
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.110.602
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.110.602
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.320.075
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.320.075
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.320.075
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	257.872
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	257.872
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	257.872
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.711.581

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.711.581
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.711.581
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.054.690
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.054.690
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.054.690
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	164.203
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	164.203
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	164.203
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.976.727
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.976.727
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.976.727
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.625.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.625.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.625.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.625.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>23.565.000</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.920.000
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	2.920.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.920.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.920.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.920.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	20.300.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	20.300.000
0	0	1	11	5	6	1				Gastos Corrientes	20.300.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	20.300.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	20.300.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	345.000
0	0	1	11	5	7	6				Corrientes	345.000
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	345.000
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	345.000
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	345.000
<b>TOTAL</b>											<b>115.192.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo</b>	<b>23.565.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.565.000
0	0	1	1	2							Judicial	23.565.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	23.565.000
0	0	1	1	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>23.565.000</b>
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.920.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.920.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.920.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.920.000
0	0	1	1	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	20.300.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	20.300.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	19.500.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.500.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	800.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	800.000
0	0	1	1	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	345.000
0	0	1	1	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	345.000
0	0	1	1	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	345.000
0	0	1	1	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	345.000
<b>TOTAL</b>												<b>23.565.000</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del INADI	1	0
Vicepresidente del INADI	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	7	0
B	52	0
C	181	0
D	152	0
E	20	0
F	14	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>426</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>429</b>	<b>0</b>